



INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PERSONALES CONTRATO No. CO1.PCCNTR.7414830

En mi calidad de supervisor del contrato de la referencia, me permito presentar el informe final del mismo, de acuerdo con la siguiente información:

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA REGIONAL CESAR
TIPO DE [Seleccione: CONTRATO / CONVENIO]	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PERSONALES
CONTRATO NRO.	CONTRATO No. CO1.PCCNTR.7414830
OBJETO	Prestación de servicios personales de carácter temporal como instructor en todas las Redes de Conocimiento, Programa de Formación Regular en el Centro de Innovación y de Gestión empresarial y Cultural, en Valledupar y demás Municipios de Influencia al Centro.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL NEGOCIO JURÍDICO	01/02/2025
FECHA DE INICIO	10 de Febrero 2025
PLAZO INICIAL	10 meses 12 días
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	23 de diciembre de 2025
RAZÓN SOCIAL	ADRIANA CAROLINA CARDENAS BORJA
CC o NIT	1065631187
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	NO APLICA
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	NO APLICA
LUGAR DE EJECUCIÓN	VALLEDUPAR Y DEMAS MUNICIPIOS DE INFLUENCIA AL CENTRO
VALOR INICIAL	Cuarenta y Siete Millones ochocientos treinta y cuatro Mil Novecientos Catorce Pesos Mcte (\$ 47.834.914).
FORMA DE PAGO	Un primer pago por dos millones setecientos cincuenta y nueve mil setecientos siete pesos (\$2.913.024),) y nueve pagos iguales por Cuatro millones quinientos noventa y nueve quinientos once pesos (\$4.599.511) y un último pago por Tres millones quinientos veintiséis mil doscientos noventa y dos pesos (\$3.526.292).



CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	4925
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	14625
VALOR FINAL DEL NEGOCIO JURÍDICO	Cuarenta y Siete millones ochocientos treinta y cuatro mil novecientos catorce pesos mcte (\$ 47.834.914)
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	23 de diciembre de 2025
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA (Sí aplica)	N/A
VALOR TOTAL PAGADO	Cuarenta y Siete millones ochocientos treinta y cuatro mil novecientos catorce pesos mcte (\$ 47.834.914)
VALOR TOTAL EJECUTADO	Cuarenta y Siete millones ochocientos treinta y cuatro mil novecientos catorce pesos mcte (\$ 47.834.914)
SUPERVISOR	MILSON ENRIQUE RUIZ BARRERA
APOYO A LA SUPERVISIÓN	MARTHA ACENET BAEZ MOJICA
MODIFICACIÓN NRO. 3	N/A
CDP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO	N/A
CRP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO	N/A
SUSPENSIÓN	N/A
CESIÓN DE CONTRATO	N/A
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE LA CESIÓN	NA
FECHA DE INICIO DE LA CESIÓN	n/A

2. ASPECTOS TÉCNICOS

Obligaciones: En Virtud de la inscripción del **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PERSONALES CONTRATO No. CO1.PCCNTR.7414830**

el contratista adquirió las siguientes obligaciones:



Nº Obligación	¿CUMPLIÓ? [Seleccione: SI / NO / Parcialmente / No se requirió el cumplimiento]	PRODUCTO O EVIDENCIA
1 Participar en la planeación de los procesos formativos de acuerdo con los lineamientos institucionales, para el área temática del objeto contractual.	SI	GCSECOP II
2 Participar cuando el centro de formación lo requiera, en jornadas de diseño y desarrollo curricular de programas de Formación Profesional Integral, conforme a las necesidades nacionales y lineamientos institucionales.	NO SE REQUIRIO	GCSECOP II
3 Evaluar los aprendizajes previos correspondientes a las fichas asignadas, de acuerdo con procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas definidas.	SI	GCSECOP II
4 Ejecutar la formación profesional integral de acuerdo con el currículo, desarrollo curricular y proyecto formativo.	SI	GCSECOP II
5 Aplicar estrategias de enseñanza, aprendizaje, seguimiento y evaluación según lineamientos pedagógicos y metodológicos.	SI	GCSECOP II
6 Participar en proyectos de investigación técnica y/o pedagógica cuando el centro lo requiera.	NO SE REQUIRIO	GCSECOP II
7 Emitir juicio valorativo sobre el cumplimiento de resultados de aprendizaje de los aprendices.	SI	GCSECOP II, sofia Plus, portafolio del Instructor
8 Entregar soportes del ingreso de aprendices (ficha de matrícula, documento de identidad y demás requisitos).	SI	GCSECOP II
9 Registrar, verificar y hacer seguimiento en el sistema de información: matrícula, juicios evaluativos, rutas de aprendizaje y reportar novedades al coordinador.	SI	GCSECOP II, sofia Plus, portafolio del Instructor



10	Participar en procesos de selección y diseño de instrumentos para bancos de pruebas de aprendices.	SI	GCSECOP II
11	Aplicar y hacer cumplir el reglamento del aprendiz y manual de convivencia.	SI	GCSECOP II
12	Apoyar procesos de Registro Calificado para programas tecnológicos cuando se requiera.	NO SE REQUIRIO	GCSECOP II
13	Acatar lineamientos del Sistema Integrado de Gestión y Seguridad y Salud en el Trabajo.	SI	GCSECOP II
14	Apoyar la promoción del portafolio de servicios del centro.	SI	GCSECOP II
15	Realizar seguimiento a aprendices en etapa productiva cuando se requiera.	NO SE REQUIRIO	GCSECOP II
16	Responder por bienes y elementos asignados y quedar a paz y salvo al finalizar el contrato.	SI	GCSECOP II
17	Acompañar a los aprendices en actividades de Bienestar al Aprendiz.	NO SE REQUIRIO	GCSECOP II
18	Apoyar procesos de autoevaluación de programas de formación.	NO SE REQUIRIO	GCSECOP II
19	Participar en montaje y puesta en marcha de equipos y maquinaria.	NO SE REQUIRIO	GCSECOP II
20	Asistir y participar en reuniones de redes de conocimiento del centro.	SI	GCSECOP II
21	Participar en reuniones y transferencias técnicas y/o pedagógicas.	SI	GCSECOP II
22	Ejecutar formación en diferentes niveles y modalidades (titulada, complementaria y virtual).	SI	GCSECOP II
23	Utilizar el LMS institucional como apoyo a la formación.	SI	GCSECOP II
24	Cumplir lineamientos para desempeño en ambientes virtuales (CompromISO).	SI	GCSECOP II
25	Participar en actividades de inducción y reinducción.	SI	GCSECOP II



Apoyar procesos de investigación, desarrollo tecnológico, innovación y cooperación técnica.	NO SE REQUIRIRIO	GCSECOP II
Apoyar identificación y estructuración de especificaciones técnicas y planeación de procesos contractuales.	NO SE REQUIRIRIO	GCSECOP II
Apoyar verificación y evaluación técnica o económica de propuestas en procesos de contratación.	NO SE REQUIRIRIO	GCSECOP II
Apoyar la supervisión de contratos según la Ley 1474 de 2011 y manual vigente del SENA.	NO SE REQUIRIRIO	GCSECOP II
30 Brindar apoyo al modelo de planeación integral participativa del centro.	SI	GCSECOP II
Apoyar elaboración de fichas técnicas, estudios de mercado, análisis del sector y riesgos.	NO SE REQUIRIRIO	GCSECOP II
32 Atender requerimientos del supervisor y presentar informes mensuales del contrato.	SI	GCSECOP II
33 Las demás necesarias para el cumplimiento del objeto contractual.	SI	GCSECOP II

3. ASPECTOS LEGALES

3.1 Garantías contractuales

Como garantías se establecieron las siguientes:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO		
ASEGURADORA	SEGUROS MUNDIAL	
NRO. DE PÓLIZA	CO1.WRT.16393478	
CERTIFICADO O ANEXO	1383637499	
FECHA EXPEDICIÓN	8 DE FEBRERO DE 2025	
FECHA APROBACIÓN	8 DE FEBRERO DE 2025	
AMPARO	VIGENCIA	
	DESDE 07/02/2025	HASTA 23/04/2026
		\$4.783.491



GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
Cumplimiento			
Devolución del pago anticipado			
Salarios y prestaciones sociales			
Calidad del servicio			

En atención a lo señalado en el modificadorio Nro. N/A

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA			
NRO. DE PÓLIZA			
CERTIFICADO O ANEXO			
FECHA EXPEDICIÓN			
FECHA APROBACIÓN			
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
Cumplimiento			
Devolución del pago anticipado			
Salarios y prestaciones sociales			
Calidad del servicio			

3.2 Cumplimiento del objeto

Durante el periodo de ejecución contractual, comprendido entre el 10 de febrero de 2025 al 23 de diciembre de la misma anualidad se dio cabal cumplimiento a las obligaciones y demás cláusulas dispuestas en el contrato CO1.PCCNTR.7414830

[Cumplimiento de los aspectos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA



Dentro de la ejecución contractual Él (La) contratista efectuó cumplimiento de las obligaciones relacionadas con el Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol-SIGA. 3.6 Designación de la supervisión Que el ordenador del gasto realizó la designación de supervisión a MILSON ENRIQUE RUIZ BARRERA

3.3 Multas y sanciones

3.4 Multas y sanciones De conformidad con la ejecución del contrato NO se presentaron multas y/o sanciones.

3.4 Certificado de pagos de seguridad social

Certificado de pagos de seguridad social Mediante los informes presentados por la supervisión durante la ejecución del contrato, los cuales fueron entregados para el proceso de pago, se evidenció que el contratista cumplió a cabalidad con el objeto y las obligaciones contractuales.

3.5 Designación de la supervisión

Que el ordenador del gasto realizó la designación de supervisión el 10 de febrero de 2025 a MILSON ENRIQUE RUIZ BARRERA

3.6 Liquidación del negocio jurídico

Que respecto de la liquidación del contrato se estableció De conformidad con el artículo 217 del Decreto Ley 19 de 2012, que modificó el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, no será liquidado el presente contrato cuando el Supervisor de este, certifique a su finalización que el objeto y todas las obligaciones del contrato fueron cumplidas a satisfacción por el Contratista y que a éste se le canceló el valor total de los honorarios pactados. En caso contrario, o cuando el contratista presente reclamación que impida 7GCCON-F-030 V05 considerar que las partes han terminado el contrato a paz y salvo, el presente contrato será liquidado de mutuo acuerdo entre las partes, dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la fecha de su terminación por cualquier causa; en el evento de que las partes no lleguen a un acuerdo, el SENA procederá a liquidarlo unilateralmente en las condiciones y términos establecidos en los artículos 60 de la Ley 80de1993 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

4. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

N/A

5. ASPECTOS FINANCIEROS

No aplica



5.1 Pagos realizados

NÚMERO DE ORDEN DE PAGO	FECHA DE PAGO	VALOR DE PAGO
48080125	2025-02-27 01:51:31	2,913,024.00
83030525	2025-03-27 04:20:33	4,599,511.00
123751025	2025-04-29 02:14:39	4,599,511.00
159720125	2025-05-26 03:39:28	4,599,511.00
214162925	2025-06-27 05:29:02	4,599,511.00
262350625	2025-07-29 02:59:59	4,599,511.00
307409725	2025-08-28 04:02:05	4,599,511.00
360918825	2025-09-29 04:18:17	4,599,511.00
411642125	2025-10-29 04:28:05	4,599,511.00
457750625	2025-11-26 04:58:55	4,599,511.00
533925025	2025-12-26 04:25:37	3,526,291.00

5.2 Estado financiero

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial del negocio jurídico	\$ 47.834.914
Adiciones o disminuciones del negocio jurídico	\$ 47.834.914
Valor de las reducciones	\$ 0,00
Valor final del negocio jurídico	\$ 47.834.914
Valor ejecutado	\$ 47.834.914
Valor pagado	\$ 47.834.914
Valor por pagar	\$ 0,00
Valor a liberar	\$ 0,00

Para constancia se firma el 29 de diciembre de 2025

MILSON ENRIQUE RUIZ BARRERA
Supervisor del contrato

Elaboró: Martha A. Baez Mojica.